

**Riesgos relevantes para las finanzas públicas**

| <b>Riesgos relevantes</b>  | <b>Propuestas de acción</b>   |
|--|---|
| Sanciones por parte de las autoridades fiscales, por la omisión de cumplimientos en pago de impuestos por las administraciones anteriores.   | Regularizar y poner la situación fiscal del ayuntamiento, mediante la solicitud de un préstamo al gobierno del estado para cubrir dichas obligaciones.  |
| Omisión en la creación y aprobación de un fondo de pensión para el retiro de jubilación de los trabajadores del municipio.   | Convenios de concertación con las instituciones de seguridad social a efecto de dar cumplimiento a las garantías de seguridad social y prestaciones a los trabajadores.   |
| Incremento en el pasivo de laudos laborales.   | Solicitud de otorgación de partida especial para el pago de pasivos laborales, así como la creación en el cabildo de una comisión especial para la atención de asuntos laborales y pensiones.   |
| Gasto corriente excesivo que podría afectar la operatividad financiera y contable del municipio fuera de los límites establecidos.   | Adopción de medidas de austeridad y disciplina presupuestal que permitan llevar un adecuado control y seguimiento del ejercicio fiscal 2023   |
| Las posibilidades sanciones por parte de las autoridades auditoras, por el incumplimiento de obligaciones administrativas, como la no adecuada comprobación de aplicación de recursos públicos etiquetados.                  | La generación de un gobierno transparente de sus procesos, administrativamente cumplido, y acorde las peticiones y normas establecidas por las autoridades competentes.   |
| La falta de personal debidamente capacitado para la realización y adecuado cumplimiento de las obligaciones que la norma establece a los funcionarios públicos, respecto de las obligaciones de calidad en las prestaciones. | Capacitación constante por parte del personal con los conocimientos suficientes, dirigida al personal del ayuntamiento, que les permita conocer y desarrollar sus actividades de manera profesional.  |
| la falta de capacitación a los elementos de seguridad pública municipal, respecto a los protocolos de actuación, en el desempeño de sus servicios.   | Capacitación constante por parte de personal con los conocimientos suficientes, dirigida a los elementos de la dirección de seguridad pública municipal, que les permita conocer y desarrollar sus actividades de manera profesional y con estricto apego a las leyes vigentes. |